Consejo de Transparencia y Protección de Datos

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

N.º EXPEDIENTE: 255/2026 CTPD
(citar en la contestación)

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Con fecha 16 de marzo de 2026 se ha recibido reclamación formulada por Dª [redacted] en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Según expone en su reclamación, ha recibido resolución de fecha 10 de febrero de 2026, firmada por la Concejala de Medio Ambiente, por la que se informa sobre informes técnicos del contrato PD6/2026, relativo al control y gestión de cotorras, manifestando la reclamante no estar de acuerdo con el contenido de la citada Resolución.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), que permite acordar en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo, y con lo establecido en los artículos 79 y 82 LPAC, se da traslado de la citada reclamación y se concede un plazo máximo de **QUINCE DÍAS** para que remitan informe en relación con el asunto objeto de la misma y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

La documentación deberá presentarse a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid, o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 LPAC, de conformidad con el artículo 16.4 a) del mismo texto legal.

LA JEFA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES
Concepción Ramírez Sánchez

Firmado digitalmente por: RAMIREZ SANCHEZ CONCEPCION
Fecha: 2026.03.24 13:26

Sus datos personales serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán integrados en la actividad de tratamiento denominada RECLAMACIONES cuyo responsable es el CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS de la Comunidad de Madrid y cuya finalidad es la gestión, seguimiento, control y tratamiento estadístico de las reclamaciones relacionadas con reclamaciones en materia de transparencia y acceso a la información de la Comunidad de Madrid. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales". Dispone de información adicional en el siguiente enlace: https://www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

Carrera de San Jerónimo nº13, 3ª planta
28014 Madrid

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Fecha de anotación: 25/03/2026 9:22:00 : 17206
La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:
SOLICITUD
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1
ALEJANDRO NAVARRO PRIETO - DNI **... (2 de 2)
FIRMA EXTERNA
Fecha
Hash:
COMUNIDAD DE MADRID - DIRECCION... (1 de 2)
FIRMA EXTERNA
Fecha
Hash:
Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID